

RESOLUCION N° 396-SRT-2018
EXPTE. N° 20.440/2010

TARTAGAL, 24 de setiembre de 2018

VISTO:

La Res. N° 116-SRT-11 y su convalidación Res. H. N° 842/11, por las cuales se designa al Prof. Gerardo Antonio Godoy en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura *Teoría Literaria I* de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado cumplió tareas de extensión de funciones en los espacios curriculares *Teoría Literaria II* y *Prácticas Críticas* durante los periodos 2016 y 2017.

Que el Prof. Godoy se desempeñó a cargo del dictado de las clases teóricas y prácticas de las asignaturas mencionadas durante los años 2017 y 2018, por lo que se hace necesario convalidar las tareas desarrolladas como docente responsable de las materias en cuestión.

Por ello,

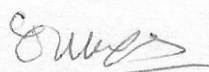
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el desempeño como docente a cargo del dictado de las clases teóricas y prácticas del Prof. Gerardo Antonio GODOY, DNI N° 24.072.490, de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, según se detalla:

Año	Cargo	Asignatura
2017-2018	JTP	Teoría Literaria I
2017 (Por extensión de funciones)		Teoría Literaria II y Prácticas Críticas (Bajo supervisión de M. Barboza)

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar al interesado, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.-


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa